



El Saber como Arma de Vida  
CONSEJO ACADÉMICO

Acuerdo No.31 del 14 de septiembre de 2016

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

**ACUERDO No. 31**  
(14 de septiembre de 2016)

*"Por medio del cual se selecciona seis (6) candidatos para comisión de estudio remunerada"*

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO del Putumayo en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Acuerdo No.13 del 31 de mayo de 2016, el Consejo Académico convocó a concurso abierto para comisiones de estudio remuneradas, con el fin de proveer el recurso humano necesario acorde con las necesidades institucionales, conducentes a títulos de Maestría, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Institucional y fue ampliada con Acuerdo No.19 del 24 de junio de 2016.

Con Acuerdos No.005 del 7 de junio de 2007, No.08 del 13 de octubre de 2010, No.01 del 19 de marzo de 2013 y No.03 del 26 de abril de 2013, se establecen los lineamientos generales para el desarrollo de la capacitación y formación del personal docente del Instituto Tecnológico del Putumayo.

La Profesional de Presupuesto, el día 11 de julio de 2016, certifica que existen los recursos suficientes para financiar la formación en el concurso abierto para comisiones de estudio remuneradas, con el fin de proveer el recurso humano necesario acorde con las necesidades institucionales, conducentes a títulos de Maestría.

Según oficio del 8 de octubre de 2015, remitido por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Básicas, JOSÉ IGNACIO CARVAJAL GÓMEZ, presentó la necesidad de capacitar a los docentes de planta en áreas específicas de los programas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal, Ingeniería de Sistemas, Tecnología en Producción Agroindustrial y Tecnología en Gestión Agropecuaria Ecológica.

Con oficio CFAEC-001 del 8 de octubre de 2015, remitido por el Decano de la Facultad de Administración, Ciencias Económicas y Contables EDGAR CLEMENTE BURGOS NARVÁEZ, presentó la necesidad de capacitar a los docentes de planta en áreas específicas propias de los programas de la facultad: Administración de Empresas, Contaduría Pública y Gestión Sostenible de la Biodiversidad y el Biocomercio.

Para el concurso se presentaron los siguientes siete (7) docentes de carrera del Instituto Tecnológico del Putumayo: NILSA ANDREA SILVA CASTILLO, CARLOS MAURICIO HUERTAS LUCENA, MIGUEL ÁNGEL CANCHALA DELGADO, ÁLVARO FELIPE APRAEZ GÓMEZ, AUDREY VANESSA LONDOÑO ARCINIEGAS, JHONI RICARDO CERÓN CHAVES y ÁLVARO ADRIÁN IZQUIERDO GÓMEZ, para realizar estudios de maestría.

Página 1 de 5





El Saber como Arma de Vida  
CONSEJO ACADÉMICO

Acuerdo No.31 del 14 de septiembre de 2016

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

El Consejo Académico realizó la correspondiente evaluación de conformidad con la normatividad vigente, y encontró que la docente AUDREY VANESSA LONDOÑO ARCINIEGAS no cumple con el literal b. del artículo 2 del Acuerdo No. 13 del 31 de mayo de 2016 que establece que el aspirante deberá presentar por escrito la solicitud ante el Consejo Académico acompañada de "Constancia de aceptación o preinscripción expedida oficialmente por la institución donde proyecta realizar los estudios", si bien presenta una consignación no se evidencia que haya realizado la preinscripción.

Los docentes NILSA ANDREA SILVA CASTILLO, CARLOS MAURICIO HUERTAS LUCENA, MIGUEL ÁNGEL CANCHALA DELGADO, ÁLVARO FELIPE APRAEZ GÓMEZ, JHONI RICARDO CERÓN CHAVES y ÁLVARO ADRIÁN IZQUIERDO GÓMEZ, cumplen con los requisitos para candidato a comisiones de estudios remuneradas.

Con el fin de garantizar la calidad de los programas a cursar, el Consejo Académico verificó en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES, los respectivos registros calificados, encontrándose vigentes todos programas de Maestría que los aspirantes a las comisiones de estudios pretenden realizar.

En mérito de lo anterior,

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.** Seleccionar como candidato para comisión de estudio remuneradas a los siguientes docentes cuyos estudios a realizar se especifican a continuación:

No	NOMBRE DEL DOCENTE	MAESTRÍA
1	NILSA ANDREA SILVA CASTILLO	Maestría en Ciencias Biológicas
2	CARLOS MAURICIO HUERTAS LUCENA	Maestría en Telecomunicaciones
3	MIGUEL ÁNGEL CANCHALA DELGADO	Maestría en Ciencias Biológicas
4	ÁLVARO FELIPE APRAEZ GÓMEZ	Maestría en Administración y Competitividad
5	JHONI RICARDO CERÓN CHAVES	Maestría en W- learning
6	ÁLVARO ADRIÁN IZQUIERDO GÓMEZ	Maestría en Gestión y Desarrollo de Proyectos de Software

**ARTICULO SEGUNDO.** Presentar a consideración del Consejo Directivo el respectivo presupuesto a tener en cuenta a valor presente para el año 2016, de acuerdo a los costos de matrícula aportados en los documentos de la convocatoria por los aspirantes, que deberá tener la Institución para garantizar los incentivos correspondientes al concurso objeto de evaluación:

<b>NOMBRE DEL CANDIDATO: NILSA ANDREA SILVA CASTILLO</b>
Maestría en Ciencias Biológicas – Código SNIES 101493
Modalidad: Presencial
Créditos Académicos: 60

Página 2 de 5





El Saber como Arma de Vida  
CONSEJO ACADÉMICO

Acuerdo No.31 del 14 de septiembre de 2016

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

PERIODO	VR. MATRICULA	VR. COMPENSACIÓN HORA CÁTEDRA	VR. TOTAL PERIODO
I	\$4.154.625	0	\$4.154.625
II	4.154.625	0	4.154.625
III	4.154.625	0	4.154.625
IV	4.154.625	0	4.154.625
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$16.618.500</b>	<b>0</b>	<b>\$16.618.500</b>

<b>NOMBRE DEL CANDIDATO: CARLOS MAURICIO HUERTAS LUCENA</b>			
Maestría en Telecomunicaciones – Código SNIES 104646			
Modalidad: Presencial			
Créditos Académicos: 50			
PERIODO	VR. MATRICULA (6 SMMLV)	VR. COMPENSACIÓN HORA CÁTEDRA	VR. TOTAL PERIODO
I	\$4.136.724	\$4.928.354	\$9.065.078
II	4.136.724	4.928.354	9.065.078
III	4.136.724	4.928.354	9.065.078
IV	4.136.724	4.928.354	9.065.078
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$16.546.896</b>	<b>\$19.713.416</b>	<b>\$36.260.312</b>

<b>NOMBRE DEL CANDIDATO: MIGUEL ÁNGEL CANCHALA DELGADO</b>			
Maestría en Ciencias Biológicas – Código SNIES 101493			
Modalidad: Presencial			
Créditos Académicos: 60			
PERIODO	VR. MATRICULA	VR. COMPENSACIÓN HORA CÁTEDRA	VR. TOTAL PERIODO
I	\$4.154.625	0	\$4.154.625
II	4.154.625	0	4.154.625
III	4.154.625	0	4.154.625
IV	4.154.625	0	4.154.625
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$16.618.500</b>	<b>0</b>	<b>\$16.618.500</b>

<b>NOMBRE DEL CANDIDATO: ÁLVARO FELIPE APRAEZ GÓMEZ</b>			
Maestría en Administración y Competitividad – Código SNIES 101282			
Modalidad: Presencial			
Créditos Académicos: 52			

Página 3 de 5





El Saber como Arma de Vida  
CONSEJO ACADÉMICO

Acuerdo No.31 del 14 de septiembre de 2016

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

PERIODO	VR. MATRICULA	VR. COMPENSACIÓN HORA CÁTEDRA	VR. TOTAL PERIODO
I	\$4.934.000	\$4.928.354	\$9.862.354
II	4.934.000	4.928.354	9.862.354
III	4.934.000	4.928.354	9.862.354
IV	4.934.000	4.928.354	9.862.354
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$19.736.000</b>	<b>\$19.713.416</b>	<b>\$39.449.416</b>

NOMBRE DEL CANDIDATO: <b>JHONI RICARDO CERÓN CHAVES</b>			
Maestría en W- learning – Código SNIES 52419			
Modalidad: A Distancia Virtual			
Créditos Académicos: 40			
PERIODO	VR. MATRICULA	VR. COMPENSACIÓN HORA CÁTEDRA	VR. TOTAL PERIODO
I	\$4.326.000	\$6.001.277	\$10.327.277
II	4.326.000	6.001.277	10.327.277
III	4.326.000	6.001.277	10.327.277
IV	4.326.000	6.001.277	10.327.277
V	4.326.000	6.001.277	10.327.277
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$21.630.000</b>	<b>\$30.006.385</b>	<b>\$51.636.385</b>

NOMBRE DEL CANDIDATO: <b>ÁLVARO ADRIÁN IZQUIERDO GÓMEZ</b>			
Maestría en Gestión y Desarrollo de Proyectos de Software – Código SNIES 53756			
Modalidad: Presencial			
Créditos Académicos: 52			
PERIODO	VR. MATRICULA- Plena	VR. COMPENSACIÓN HORA CÁTEDRA	VR. TOTAL PERIODO
I	<b>\$22.927.200</b>	\$4.928.354	\$27.855.554
II	0	4.928.354	4.928.354
III	0	4.928.354	4.928.354
IV	0	4.928.354	4.928.354
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$22.927.200</b>	<b>\$19.713.416</b>	<b>\$42.640.616</b>

**PARÁGRAFO:** Para los semestres II, III, IV y V, éste último para el caso que aplique, se debe tener en cuenta los costos que fijen las universidades. La compensación de hora cátedra será modificable según valor fijado por el Ministerio de Educación Nacional para cada año.

Página 4 de 5



El Saber como Arma de Vida  
CONSEJO ACADÉMICO

Acuerdo No.31 del 14 de septiembre de 2016

**ARTÍCULO TERCERO.** Solicitar al Consejo Directivo la autorización para la celebración de la correspondiente comisión de estudios, a los docentes candidatos seleccionados.

**ARTICULO CUARTO.** Contra la presente decisión procede el recurso de reposición ante el Consejo Académico y de apelación ante el Consejo Directivo dentro de los términos establecidos en la normatividad vigente.

**ARTÍCULO QUINTO.** Remitir copia del presente Acuerdo al Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo.

**ARTICULO SEXTO.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.


### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa Putumayo, a los catorce (14) días de septiembre de dos mil dieciséis (2016).

MARISOL GONZÁLEZ OSSA  
Rectora

WILSON JUVENAL VALLEJO FUENMAYOR  
Vicerrector Académico

Proyectó:   
Diela Rosero Lasso  
Técnico Administrativo

Revisó:   
Andrés Gerardo Verdugo Flores  
Profesional Apoyo Jurídico